



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29401 03/12/2020 75633

AUTOR/A: LÓPEZ MARAVER, Ángel (GVOX); NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX); CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que desde el Gobierno se considera que la cultura y, por ende, la producción artística, es una actividad promotora de un mundo más justo, inclusivo e igualitario, valores ampliamente recogidos por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a través de sus 17 Objetivos y sus 169 Metas.

Estos términos se han expresado dentro del marco de la Conferencia Sectorial de Cultura, regida por el reglamento de organización y funcionamiento propio, que también integra a los Gobiernos de las Comunidades Autónomas y que acordó en el mes de marzo de 2020 la creación de un Grupo de trabajo que tiene como fin avanzar en la definición de la cultura como cuarto pilar del desarrollo sostenible dentro de la Agenda 2030.

Este Grupo tiene como funciones el estudio de buenas prácticas en materia de acciones culturales que contribuyen a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible así como el impulso de iniciativas para visibilizar el papel de la Cultura.

Madrid, 18 de enero de 2021